

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE LA ZARZA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de julio de 2012, se adjudicó el contrato de servicio de colaboración en la gestión recaudatoria municipal en período voluntario y ejecutivo del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza procediendo a publicar su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3 de 2011, de 14 de noviembre.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Dirección de Internet del perfil del contratante.

2.- Objeto del contrato: Prestación del servicio de colaboración en la gestión recaudatoria municipal en período voluntario y ejecutivo del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza.

a) Tipo: Contrato de servicios.

b) C.P.V. (Referencia de Nomenclatura), 79221000-9 (Servicios de Asesoramiento Tributario).

c) Medio de publicación del anuncio de licitación: En el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el perfil del contratante.

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 29 de mayo de 2012.

3.- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4.- Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 25 de julio de 2012.

b) Fecha de formalización del contrato: 10 de agosto de 2012.

c) Contratista: Coordinadora de gestión de ingresos.

d) Ventajas de la oferta adjudicataria: Precio 2,5 por ciento de la recaudación en voluntaria y 85 por ciento de la suma del recargo de apremio para los derechos pendientes de cobro recaudados en período ejecutivo que correspondan al ejercicio corriente.

Santa Cruz de la Zarza 14 de agosto de 2012.- El Alcalde, Román Muñoz Sánchez.

N.º I.- 6865